

\* Número 823

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION B)**

**E D I C T O**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.360 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Herrajes Eléctricos, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Joaquín Olmos Morales, con domicilio en calle Instituto, número 65, Beniaján (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de marzo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garray, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Urbana.—Vivienda situada en la tercera planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, sita en Beniaján, término de Murcia, con fachadas a la calle de Rafael Valera, calle sin nombre y de nueva creación sin nombre. Tiene su acceso por la escalera número uno, según proyecto y cédula de calificación definitiva, es de tipo B, y tiene una superficie total construida de ciento cinco metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza, solana y terraza-lavadero. Linda: derecha entrando, vivienda de tipo A, según el proyecto y cédula de calificación y en parte con escalera número uno; izquierda, patio de luces y vivienda de tipo C, según el proyecto, y de tipo B, según la cédula de calificación, con acceso por la escalera número dos; fondo, patio de luces, y frente, vuelo de la calle de Rafael Valera y escalera número uno. Cuota: tres enteros y treinta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el libro 81 de la sección 6.ª, folio 63, finca 6.639, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Murcia II. Tasada en dos millones quinientas mil pesetas».

Dado en Murcia a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 1053

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 426 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Aluminios Mar Menor, S. A., representado por el procurador don José María Jiménez-Cervantes-Nicolás,

contra don Andrés Jiménez Hernández, vecino de Jumilla, avenida del Levante, número 10, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de marzo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garray, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Casa en Jumilla y su calle de Cura Navarro número 9 actual, Cuartel Sur-Este, orientada al Este, compuesta de planta baja, cámaras, corral y otros departamentos, en la superficie de 230 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Dolores López; izquierda, Pascual Navarro, y espalda, casa de Juan Palencia Guardiola, perteneciente a la calle de Dionisio Guardiola, número 22. Inscrita al tomo 1.109, libro 485 de Jumilla, folio 207, finca número 5.552, inscripción 2.ª. El valor total de dicha finca es de cuatro millones seiscientas ochenta y cuatro mil pesetas.

Dado en Murcia a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.